

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5424 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Artes y Redes del Sur, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Artes y Redes del Sur, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.620 metros cuadrados.
- Destino: Almacenaje y comercialización de enseres para la industria pesquera.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 12.383,30 euros/año.
 - Actividad: 0,10% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 24 de enero de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180005616-1